

-En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil diez, en la Sala Nini Marshall, casa de la Cultura, siendo la hora 11 y 48:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Con la presencia de los concejales Cárdenas, Chapperón, Verdile y esta presidencia y habiendo quórum legal damos por iniciada esta sesión especial con la ausencia justificada de los concejales Pino y Coria, el concejal Llanes ya vendrá en minutos. Damos por iniciada esta Sesión Especial.

2.- IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Invito a la concejal Chapperón a izar el Pabellón Nacional y el Provincial, a los concejales y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Quisiera destacar la presencia del señor intendente municipal en esta Sesión Especial.

Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir algún tipo de homenaje que se lo haga saber a esta Presidencia.

3.- CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria que motivó la presente sesión especial.

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

Artículo 1º.- Convocar, a sesión especial para el día lunes 4 de octubre de 2010 a la hora 11:00, en la Sala Nini Marshall de la casa de la Cultura con el objeto de tratar el dictamen final emitido por la comisión de Legislación e Interpretación, mediante el que se dio tratamiento al asunto 1367/2009 en virtud a lo expresado en el exordio.

Artículo 2º.- Proceder a notificar del presente a la totalidad de los ediles que integran este Cuerpo Deliberativo.

Artículo 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Acto seguido, por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza que cuenta con dictamen final de comisión.

(1367/2009, expediente)

SR. SECRETARIO (Arauz).- Dice así:

**PROYECTO DE ORDENANZA
ETAPA I DEL PLAN DE MANEJO INTEGRADO COSTERO
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

CAPITULO I

NORMAS GENERALES

Artículo 1º.- Apruébase el "Plan de manejo integrado costero de la ciudad de Ushuaia" el que seguidamente se acompaña con los Anexos I y II que se adjuntan y que forman parte de la presente.

Artículo 2º.- Denomínase la presente Ordenanza como "Plan de manejo integrado costero de la ciudad de Ushuaia". Las disposiciones de este plan alcanzan y rigen en todos aquellos asuntos relacionados directa o indirectamente con el uso del suelo, las aguas, bienes muebles e inmuebles, mejoras, objetos, redes e instalaciones, presentes y futuras, y todos aquellos aspectos que tengan relación con el ordenamiento territorial para el saneamiento y desarrollo sustentable de la costa de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 3º.- El presente plan tiene por objeto establecer el ordenamiento territorial para el saneamiento, desarrollo y uso sustentable de la costa de la ciudad de Ushuaia mediante etapas de implementación graduales. Las disposiciones que se sancionan a través de la presente serán de aplicación obligatoria y operativa, tanto para la Administración en sentido amplio, como para los particulares, constituyendo un marco normativo básico.

Artículo 4º.- Será ámbito de aplicación del presente plan, los sectores

comprendidos entre la desembocadura del Río Olivia hasta la pasarela Luis Pedro Figue (incluida la Bahía Encerrada de la ciudad de Ushuaia), entre la línea de costa de mar y las avenidas Perito Moreno, Maipú, Malvinas Argentinas y las calles Armando Mutto y Teniente Berraz, y desde la pasarela Luis Pedro Figue hasta el Parque Nacional Tierra del Fuego, sobre una franja de cincuenta (50) metros, medida desde el lado del polígono de la parcela que resulte lindante con la costa marina hacia el interior de la parcela. En los casos que sobre la línea de costa no existen parcelas, dicha distancia se tomará desde el límite sur del ejido municipal establecido por la Ley especial Provincial.

CAPITULO II

ZONAS

Artículo 5°.- Establézcase para la presente las siguientes zonas de la costa de la ciudad de Ushuaia, conforme el plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Zona I: estará comprendida entre la desembocadura del Río Olivia y hasta el límite entre las parcelas 4 y 5 del Macizo 6, de la Sección F.

Zona II: desde el límite suroeste de la Zona I y hasta el límite noreste de la parcela 2A del macizo 4 de la sección E.

Zona III: desde el límite suroeste de la Zona II y hasta la intersección de la prolongación del eje de la calle Yaganes con la costa del Canal Beagle.

Zona IV: desde el límite suroeste de la Zona III y hasta la proyección del eje de la calle Roca con la costa del Canal Beagle.

Zona V: desde el límite suroeste de la Zona IV y hasta la proyección del eje de la calle 9 de julio con la costa del Canal Beagle.

Zona VI: desde el límite suroeste de la Zona V y hasta el vértice noreste del macizo 1 de la sección I.

Zona VII: desde el límite suroeste de la Zona VI y hasta el límite noreste del macizo 1 de la sección I.

Zona VIII: comprende el macizo 1 de la sección I.

Zona IX: desde el vértice noroeste del macizo 1 de la sección I y hasta el límite oeste del macizo 2 de la sección H (Cementerio Parque del Mar).

Zona X: comprende desde el límite oeste del macizo 2 de la sección H (Cementerio Parque del Mar) y hasta el límite este de la parcela 2AMR, del macizo 1000 de la sección J.

Zona XI: comprende desde el límite este de la parcela 2AMR del macizo 1000 de la

sección J y hasta el límite oeste del ejido municipal de la ciudad de Ushuaia.

El Departamento Ejecutivo Municipal deberá en un plazo de ciento ochenta (180) días a partir de promulgada la presente, elaborar la cartografía con las zonas definidas en la presente.

Artículo 6º.- Se establecen como lineamientos básicos de intervención para las zonas definidas en el artículo precedente las definidas en el Anexo II, que forma parte de la presente.

CAPITULO III

ÁREAS DE RECREO

Artículo 7º.- Aféctense los espacios públicos y espacios verdes presentes y futuros que se encuentren dentro de los límites del presente Plan a los objetivos del mismo y al desarrollo del Proyecto Estructural “El Frente Marítimo” establecido en el Plan Urbano.

Artículo 8º.- Los espacios públicos y espacios verdes afectados por la presente, solamente podrán ser desafectados mediante mayoría agravada y voto fundado.

CAPITULO IV

ÁREAS DE SANEAMIENTO Y PUESTA EN VALOR PÚBLICO

Artículo 9º.- Establézcase como área de saneamiento y puesta en valor público de la costa municipal las Zonas IV y VI de la presente que se detallan en el Anexo I.

CAPITULO V

AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Artículo 10º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá establecer las autoridades de aplicación de la presente en función de sus competencias específicas en un plazo no mayor a noventa (90) días a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 11º.- Serán funciones de la autoridad de aplicación:

a) instrumentar los lineamientos, proyectos y acciones tendientes a dar

cumplimiento a los objetivos del Plan de Manejo Integrado Costero.

b) evaluar anualmente los resultados de la aplicación del presente Plan, y proponer las reformulaciones que resulten convenientes.

c) controlar la aplicación del presente Plan y requerir tanto las sanciones como intervenciones correspondientes.

d) concientizar y difundir adecuadamente la normativa vigente en materia de sustentabilidad costera, uso de la misma y conductas no permitidas.

e) controlar en conjunto con áreas específicas del Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de las obras que se realicen.

f) Establecer un cronograma analítico y programático de etapas de implementación gradual definiendo niveles de avance progresivo.

CAPITULO VI

COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE

Artículo 12º.- Crease una Comisión Especial Permanente del Concejo Deliberante que tendrá como función investigar, asesorar, monitorear y evaluar el desarrollo del Plan de Manejo Integrado Costero.

Artículo 13º.- La Comisión estará conformada por tres (3) integrantes con formación técnica idónea del Concejo Deliberante e igual cantidad y requisitos del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 14º.- Se deberá invitar a los efectos de la primera conformación de la Comisión a las personas jurídicas, organismos nacionales, provinciales, municipales e investigadores científicos que integren la comisión creada mediante Decreto CD 001/2010 en un plazo no mayor de treinta (30) días corridos a partir de su promulgación.

Artículo 15º.- La comisión dictará su reglamento interno dentro de un plazo de treinta (30) días corridos a partir de su conformación.

Artículo 16º.- Redactará un informe anual que indique el grado de avance sobre los cronogramas establecidos, el que será presentado ante el Concejo Deliberante. Tendrá carácter público y deberá publicarse como mínimo en dos medios de comunicación local.

CAPITULO VII

ACCIONES DE PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN COSTERA

Artículo 17º.- El Departamento Ejecutivo municipal deberá desarrollar en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la promulgación de la presente un Programa Permanente de Protección y Recuperación del Frente Costero, destinado a sanear, proteger y mantener dicho frente.

Artículo 18º.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá rubricar convenios de cooperación con entidades públicas y organismos nacionales y provinciales como así también con organizaciones de la sociedad civil y particulares con el objetivo de instrumentar acciones de saneamiento, mitigación, recupero, utilización comunitaria y monitoreo costero.

CAPITULO VIII

ZONIFICACIONES Y USOS

Artículo 19º.- En un plazo de hasta un (1) año a partir de la promulgación de la presente, deberá dictarse una Ordenanza complementaria que establezca las modificaciones necesarias a los usos e indicadores como a los criterios de habilitación comercial e industrial en la zona costera para el cumplimiento de los objetivos del presente Plan.

Artículo 20º.- La vigencia de la habilitación comercial y/o industrial estará sujeta a la certificación de conexión a la red cloacal y/o la conexión a un sistema de tratamiento de efluentes cloacales autorizado por la autoridad competente.

Artículo 21º.- La extensión del certificado de final de obra parcial o definitivo y/o aprobación de planos conforme a obras en las zonas establecidas para la presente estará sujeta a la certificación de la conexión a la red cloacal y/o sistema de tratamiento de efluentes cloacales autorizado por la autoridad competente.

Artículo 22º.- El Departamento Ejecutivo Municipal requerirá anualmente el control de la calidad de los efluentes a los titulares de las Plantas de Tratamiento de Efluentes Cloacales. Su incumplimiento incurre en falta grave.

Artículo 23º.- El vertido de aguas grises, residuos líquidos y sólidos cloacales y cualquier otro contenido trasladado por los camiones atmosféricos habilitados deberá

realizarse en los sitios dispuestos por la autoridad de aplicación. Deberá notificarse a los responsables de vehículos autorizados y se realizará el control de vertidos correspondiente.

Artículo 24°.- El Departamento Ejecutivo Municipal en un plazo de hasta dos (2) años a partir de la promulgación de la presente deberá establecer los lineamientos de intervención y proyectos específicos tendientes a formular un programa de reconversión de las zonas especificadas en el Anexo I de la presente. Deberá conciliar los aspectos urbanísticos, ambientales, normativos, visuales, culturales, paisajísticos, así como las actividades preexistentes, proponiendo los criterios para dicha reconversión

Artículo 25°.- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá presentar en un plazo de un (1) año a partir de la promulgación de la presente un proyecto de ordenanza que contemple la instrumentación de políticas tributarias que promuevan la sustentabilidad ambiental y que desalienten actividades contrarias al desarrollo armónico de la costa de la ciudad.

Artículo 26°.- Podrán organizarse y realizarse eventos culturales y deportivos que no generen ocupación permanente del espacio físico público (carreras, desfiles, competencias de pesca, ciclismo o similares) previa autorización expresa del Departamento Ejecutivo Municipal.

Artículo 27°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- En principio para hacer dos modificaciones de forma. Uno en el artículo 5°, todas las secciones que digan como "L" corresponden a la letra "I", por ejemplo en la Zona 6, 7, 8, y 9 debe decir sección "I", de la misma manera, si bien no se ha leído el anexo, que es el Anexo II de la ordenanza, donde vuelve a repetir las Zonas, de la misma forma debe decir si existiera allí la nomenclatura catastral, debe decir como sección I.

Y una segunda modificación, hace mención a esta comisión que se crea por el artículo 12 no va a tener un dictamen, digo, por Reglamento las comisiones especiales del Concejo Deliberante deben estar integradas por concejales, entonces, si en estas

comisiones no va a haber integrantes sino representantes técnicos y no necesitan predictamen, porque en caso contrario deberíamos poner 3 concejales con sus representantes técnicos y decían que no es una comisión que emita dictámenes, propongo entonces que se cree una comisión Asesora Especial Permanente del Concejo Deliberante con los técnicos que allí están sugeridos.

-Se queda todo en silencio.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- No sé si puedo hablar del proyecto, lo otro era una cuestión técnica, no sé si primero va a hacer uso de la palabra el señor intendente o...

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el intendente.

SR. INTENDENTE (Sciurano).- Si, perdón. Pensé que, por ahí, iban a votar la modificación al artículo.

Creo que la ciudad esta viviendo un punto de inflexión, gracias a Dios, con respecto a lo que buscamos como ciudadanos de Ushuaia y lo que pretendemos tener como ciudad propia. Un punto de inflexión que se fue consolidando particularmente en estos últimos meses, donde tuvo el protagonismo de distintos actores de la comunidad, no solamente las personas que el día sábado dieron un ejemplo extraordinario de cuál es el mensaje que queremos transmitir hacia los que vivimos en Ushuaia, sino también otros sectores que son fundamentales como es en el caso de los medios de comunicación, y me parece que en este sentido ha habido un medio gráfico, que es el Diario del Fin del Mundo, que ha marcado puntos muy claros en cuanto a cuales pueden ser el efecto que recibe una ciudad para que también distintos actores empiecen a transmitir un mismo mensaje.

El día sábado Ushuaia tuvo un día distinto. Realmente me pasó a mí desde lo personal y seguramente le ha pasado a muchos de los que estamos hoy compartiendo este momento. Yo el sábado la verdad que me sentí muy orgulloso de vivir en Ushuaia, me sentí muy orgulloso de poder compartir con gente muy comprometida con lo que nos pasa y ese orgullo no tiene nada que ver con la cuestión circunstancial del lugar en el que me toca estar hoy, sino tiene que ver fundamentalmente con encontrar un grupo de personas, con una calidad humana que va más allá de lo que le puede pasar todos los días en su casa. Sobre todo, me parece que ese punto de inflexión, tiene que ver también

con la necesidad de consolidar cada vez más este mensaje que tenemos que recibirlo todos.

Ushuaia no es una ciudad fácil, esto lo sabemos todos también. Pero también tenemos claro que la ciudad la hacemos todos los que vivimos en Ushuaia. Uno la puede buscar, las autoridades del momento vengan a hacer. Digamos que una ciudad le preste atención a temas que son fundamentales y cruciales. En la medida que una sociedad no entienda que el camino que debe transitar, es un camino de cuidado, es un camino de reconocer lo que tenemos. Es un camino de agradecimiento también, porque creo que a esta ciudad es mucho lo que debemos agradecerle.

Somos muchos los que hemos hecho nuestra vida familiar, gracias a poder estar en Ushuaia. Son muchos los que han venido a Ushuaia, buscando mejores alternativas económicas, son muchos los que están en Ushuaia buscando poder resolver situaciones que en otros lugares del país no han podido hacerlo.

Ushuaia, la verdad que le ha abierto -como lo ha hecho siempre- a todos los que llegan a vivir acá, ha abierto infinitas posibilidades, para que esos anhelos se pudieran ir cumpliendo. Muchas de las familias que hoy viven en Ushuaia, no tengo la menor duda, que han podido encontrar ese espacio, porque casualmente están en Ushuaia.

Por momentos se transmite la sensación de que ese agradecimiento o esa realidad, como que pasa a un segundo plano. Cuando empezamos, en la vida de todos los días, cuando uno tiene que resolver sus problemas de todos los días, pareciera que es ya, un tema absolutamente menor. Lo que la ciudad nos ha dado para que nosotros, quizás tener un trabajo, y quizás tener un trabajo bien remunerado.

A partir de ahí, lo que se ha empezado a dar estos últimos meses en la ciudad, me parece que también tiene que ver con eso. Tiene que ver con hacernos dar cuenta y el transmitirnos ese mensaje.

Nosotros la verdad, es que hace ya un par de años que estamos tratando de generar en la costa una realidad distinta. Pero tengo que reconocer ante ustedes que por momentos fue importante la frustración que sentimos, por lo que evidentemente había cosas que desde un lugar determinado o de manera aislada era muy difícil de hacer.

A partir del compromiso de muchos de los que están acá, muchos que hoy no pudieron estar, muchos que desde ese compromiso han permitido que la Municipalidad, que la ciudad empiece a ver una reacción clara y contundente. La verdad que cuando las reacciones son de la sociedad hacia las autoridades, eso ya no tiene marcha atrás. No hay posibilidad de que el día de mañana la autoridad del momento desconozca cual es un reclamo generalizado de la gente que vive en Ushuaia.

Entonces este orgullo que siento y la verdad, y la expectativa y la esperanza que me surgió y probablemente le ha surgido a muchos de los que vivimos en la ciudad, hay que seguir abonándolo, hay que seguir regándolo, y fundamentalmente hay que seguir dando el ejemplo, que es lo más difícil. Dar el ejemplo es una obligación y es una carga, y tiene que ser una decisión personal, el estar dispuestos a dar el ejemplo.

Yo quería, para no olvidarme de ninguna institución en particular, todas las personas, todas las instituciones que el día sábado estuvieron participando activamente del éxito que significó el poder, de a poco empezar a recuperar la costa.

La Prefectura Naval Argentina, la Base Naval Austral de Ushuaia, el Escuadrón 44 de Gendarmería, la Secretaría de Desarrollo Sustentable de la Provincia, la Administración de Parques Nacionales, el colegio Olga B. de Arko y Los Andes, club Afasyn, Compromiso Onachaga, Eco deportes, Asociación de Guías de Turismo, el club de Observadores de Aves, la Asociación María Lizarraga, la Fundación Vaino Auer, el Grupo el Arte de Vivir, el programa Ushuaia Recicla, tres grupos de Boy Scout, Participación Ciudadana y participaron también las empresas, en forma desinteresada, -por supuesto-, las empresas Seinco, Tyrsa Group, Patagonia Logistic Solution, Vinisa, La Hostería Tierras y Leyendas y supermercado Carrefour y además se sumaron obviamente, muchos individuos, muchas familias que quisieron acompañar esta iniciativa.

También el haber incorporado al programa "Municipios Saludables", si bien en una cuestión que tenía que ver con las viandas que se prepararon, me parece que es muy importante empezar a buscar esto, el buscar tener un lugar saludable para poder vivir. Son muy pocos los lugares del mundo que tienen el privilegio de tener la naturaleza que tenemos nosotros, muchos de nosotros vivimos acá por eso, por la posibilidad justamente de poder vivir con la nieve, con el hielo, con el mar, con las montañas y aquellos que hoy por hoy, les cuesta reconocer esto, ojala también reciban claramente lo que pasó el día sábado para empezar a valorar esta realidad.

Que el mensaje no quede acá, que podamos seguir en conjunto trabajando por una Ushuaia mejor y desde el lugar en que nos toque estar a cada uno, no abandonar este camino que es el adecuado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra la concejal Chapperón.

SRA. CHAPPERÓN.- La verdad que el Plan de Manejo Integrado Costero, -me apuntaban algunas de las personas que están trabajado en él-, me decían que es una herramienta del Gobierno. Recién lo preguntaban en los medios de comunicación, creo

que es una herramienta de Gobierno pero que debe transformarse en una política de Estado. Evidentemente el Plan tiene una situación a corto, a mediano y largo plazo, que si no cuenta como lo decía recién Federico (Sciurano) con el compromiso de todos los sectores, de todos los partidos políticos, va a ser muy difícil de llevar adelante. Por eso insisto, que me parece que debe ser una política de Estado que debemos trazar a partir de hoy y la verdad es que en principio uno mira con alguna desilusión, como lo mencionaba recién, el comienzo de lo que fue, el comienzo de esta gestión cuándo realmente en la más absoluta de las soledades se iba a distintos lugares a buscar y a tratar de que no se hicieran las barbaridades que vimos que se estaban haciendo con la costa, no solamente rellenando espacios que no les correspondían sino, lo que es peor aún, rellenándolo con basura.

El Concejo Deliberante desde hace muchos años trabaja intentando darle a los vecinos todo lo que es el sector costero, quiero recordar que tenemos una ordenanza que ya se sancionó en el año 2004 tiene que ver con el traslado de la Planta Orión, justamente planificándose una ciudad distinta y sin duda ha quedado en el centro de la ciudad.

El Concejo Deliberante también trató otros casos particulares del relleno de sector de costa que se habían pedido para uso particular justamente, para uso privado al que después no se dio lugar, entendiendo que para tal caso eran espacios de la ciudad y que deberían recuperarse como espacios públicos.

Entiendo que esta herramienta es fundamental para alcanzar algunos objetivos que tiene que ver con planificar el futuro de la costa de la ciudad, determinar las áreas que están marcadas, revisar los usos permitidos a lo largo de la zona costera y recuperar y poner en marcha estos espacios.

La meta por cierto es ambiciosa pero entiendo que no es imposible, muchísimas ciudades del país y del mundo han recuperado sus costas y teniendo ciudades que se iniciaron de espaldas al agua, -digamos al río o al mar depende del caso-, se dieron cuenta que después que esto que empezó siendo patio trasero de la casa pasaba a ser el frente no solamente para las personas que recibimos sino para las que aquí estamos.

- A la hora 12 y 15 se incorpora a la sesión el concejal Llanes.

SRA. CHAPPERÓN.- Lo que plantea y entiendo que quisimos lograr a través de esta ordenanza por lo menos toda la gente que está trabajando en este proyecto, lo que planteamos concretamente es transformar el frente costero en un lugar ejemplar, práctico, comunitario. Sin dudas esto requiere de un trabajo, de un trabajo que se debe planificar por etapas, un trabajo que no es sencillo donde todos necesitamos de todos pero

además, se necesita imprescindiblemente un análisis y un compromiso en un trabajo de la participación de la comunidad, creo que va a ser imposible lograr las instancias que tenemos por delante, donde seguramente habrá que recuperar tierras, habrá que hablar del traslado de algunas situaciones sin que la comunidad realmente se involucre en esto, decida cual es la costa que quiere para la ciudad. Pero me parece que, sin dudas, no podemos seguir estando de espaldas a la mejor vista que tiene la ciudad, de la cual tenemos todos derecho a poder disfrutar, a poder disfrutar de un día en familia, a poder disfrutar haciendo cada uno las actividades que hace habitualmente en un espacio como es la costa.

Esto como les decía estaba ya planteado en el Plano Urbano. El Plano Urbano yo me he anotado hoy lo que decía justamente del manejo de costas, decía que la diversidad de proyectos que se vienen acumulando en el territorio se irían planteando en una progresiva gestión de ejecución que sería el parámetro de seguimiento y ajuste de este plan. La verdad que esto... ya hace muchos años que se redactó el Plan Urbano y poco hemos podido avanzar en lo que tiene que ver con el manejo de la costa, fueron muchísimas las situaciones que parece que no son responsabilidad de alguien particular sino de todos en general, de lo que hemos encontrado cada uno de los que participamos de la limpieza el día sábado, creo que cada uno se da cuenta que aquí no solamente se trata de quien dirige políticamente el destino de la ciudad sino de lo que hacemos cada uno de nosotros todos los días como ciudadanos porque la cantidad de residuos y la magnitud, y además, la diversidad de residuos que hemos encontrado en el sector costero, creo que nos tiene que hacer pensar cómo cada uno, desde nuestra casa, desde nuestras familias, podemos contribuir más allá de las cuestiones de Estado.

El mundo hoy, intenta tratar todo el sistema costero con una nueva tendencia, que tiene que ver con desalentar construcciones permanentes en el sector de la costa y recuperar espacios libres. Esto evidentemente tiende a disminuir la vulnerabilidad que tiene el sector costero, no solo las modificaciones climáticas sino la gran presión humana que existe. Me parece que Ushuaia no escapa a lo que el mundo viene trabajando y deberíamos todos entender que en esta dirección, tenemos que encontrar las alternativas, tenemos que encontrar otros caminos pero, evidentemente, el sector de la costa debemos preservarla entre todos.

Esta comisión especial que fue impulsada por algunas organizaciones y trabajó muchísimo durante el año, donde algunos concejales participaron arduamente, otros hemos participado a través de nuestros representantes, pero creo que han revisado todos los aspectos relacionados con el ordenamiento territorial que nos permite el saneamiento,

el desarrollo y el uso sustentable de la costa.

Evidentemente esta tarea que nos toca no es fácil, esta tarea que nos toca es a largo plazo. Lo del sábado realmente fue muy bueno, nos trajo mucha alegría, pero entiendo también, vamos a tener que pasar muchas situaciones, muchos sin sabores, digo, me parece que, vuelvo a repetir, la comunidad se va dando cuenta de esto. El Poder Judicial a puesto a disposición del Departamento Ejecutivo lo que es la mediación judicial, que no es un tema menor, para poder ir resolviendo todos estos conflictos que seguramente van a suscitarse porque, evidentemente, vamos a enfrentar intereses privados con intereses públicos, con intereses comunes. Pero bueno, me parece que entre todos, tratando con mesura, tratando de encontrar el camino del consenso vamos a poder.

Y, ojalá que Ushuaia dentro de no tantos años tenga la costa que realmente tiene que tener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Verdile.

SR. VERDILE.- Yo quería señalar dos o tres aspectos de este tema.

Es un gran día este. Como dijo el intendente, es un punto de inflexión en lo que tiene que ver con el manejo costero, el manejo del ámbito del ambiente marino próximo a la ciudad. De solo pensar lo que ha costado esto, el ensañamiento del riachuelo de Buenos Aires o el Río de la Plata, lo que pasó años atrás, muchos años atrás con otros eventos internacionales, por ejemplo, con el manejo del Sena en la ciudad de París, donde no se podía entrar por el olor del río o el manejo del Támesis en Londres, estos son grandes acontecimientos mundiales, y en este contexto yo quisiera felicitar a los que impulsaron este proyecto y a todos los que estuvieron trabajando en todas esas interminables reuniones con tantas tareas para realizar, con tanta paciencia, con tanto deseo de llevar adelante ese proyecto que hoy nos enorgullece. Yo quisiera felicitar a esa gente, gente de distintas instituciones como ha señalado el señor intendente en esa lista que mencionó al final de su alocución.

Quizás esto también sea otra parte para tener en cuenta en estas circunstancias, el hecho de que la comunidad toda, a través de distintos representantes oficiales y no oficiales, a través de gente que se acercó y que participó desde donde pudo, esto es otro de los grandes acontecimientos que tenemos que festejar, que la gente se suma, que la gente propone, genera soluciones, genera propuestas, colabora con los organismos como el Municipio, como el Concejo Deliberante, y que estas propuestas se lleven adelante y

podamos llegar a una instancia como esta.

Dice la concejal Chapperón que nos esperan todavía días difíciles. Esos días seguramente van a estar, porque hay una ciudad que ha sido muy dinámica, hay un puerto en medio de la ciudad que genera acciones, actitudes y residuos y costumbres que expulsan a la gente que quiere disfrutar de la costa.

Me parece que este puerto en medio de la ciudad va a ocasionar muchos problemas, va a seguir ocasionando, pero si logramos conservar esta unidad de criterios entre la comunidad y el Municipio, de juntarse y unirse, y llevar adelante esta propuesta, ya sea generando una norma como esta o recolectando papelitos, y la basura que hay en la costa, entonces tenemos esperanza de que esto vaya a mejorar. Tenemos esperanza de que el gozo va a seguir.

Entonces quiero felicitarlos a todos los que contribuyeron a que esto salga adelante y augurarnos un feliz futuro en esta la lucha que acabamos de emprender por preservar el medio ambiente. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Cárdenas.

SR. CÁRDENAS.- Desde ya adherir con lo expresado por el intendente y la concejal Chapperón.

Un reconocimiento a los técnicos, que han... de alguna manera levantado esta situación, que han expresado por lo menos la necesidad de ponernos en conocimiento en el Concejo Deliberante de esta situación.

Todos somos o éramos testigos de lo que nos espera como ciudad en cuanto a la manera y la forma en que se trata a la costa de Ushuaia, todo lo que es el frente costero de la ciudad de Ushuaia.

La verdad que no quiero ser redundante por lo expresado tanto por el intendente como por los concejales.

Sí, en todo caso me hace recordar lo que ha expresado el concejal Verdile, lo que de algún modo se discutió en la Capital Federal con respecto al Riachuelo en la ciudad de Buenos Aires, en circunstancias que se vivían en la década del 90.

Recordaba si que el arquitecto Ducó, que es un profesional de la universidad de Buenos Aires que participó mucho en la recobración, o por lo menos en el marco normativo para sanear el Riachuelo, expresaba de que generaba mucha incertidumbre, de cual era la mejor estrategia para la recobración del Riachuelo. Y en ese momento lo que expresaba es que si se dejaba de contaminar el Riachuelo, la naturaleza por sabia, a

través del tiempo iba a hacer lo que de alguna manera el hombre esperaba, que era que todo esto, que la naturaleza vuelve a su estado original.

Con esto quiero identificar que somos directamente responsables nosotros de estas acciones negativas sobre el frente costero, y a partir de este diagnóstico y de estas situaciones, es que tenemos este marco normativo. Justamente, actúe en forma positiva y a partir de ahora... más allá de la norma que tenemos y que estamos a punto de tratar, esperemos que de alguna manera nos involucremos, no solamente con cuestiones partidarias, si no obviamente como parte del Estado, en algo que es de todos, que es el frente costero de la ciudad, donde todas las familias participan en el desarrollo de la ciudad, cualquiera sea la forma, deportivo, cultural o utilizándola espacialmente.

Y simplemente esperando y ser de alguna manera... esperanzado de que éste instrumento sirva y que dentro un tiempo, allá en el tiempo, en algunos años haya servido. La verdad que sirva para lo que todos esperamos, justamente tener otro tipo de costa que lamentablemente hoy como ciudad, la característica que tenemos hoy como ciudad, como saben la ciudad de Ushuaia es de una mediana envergadura, obviamente esto se está sintiendo. Esto se está terminando.

Simplemente como para reconocer a los profesionales y técnicos del CADIC que han participado, reconozco que cuando se presentó el proyecto me generó muchísimas incertidumbres porque uno veía el diagnóstico pero a la vez, no como de alguna manera trabajar sobre una acción concreta para que esto se modifique.

Esperemos que esto sea la acción correcta y sea la manera de poder modificar lo que está pasando hoy por hoy, en este área costera. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Tiene la palabra el concejal Llanes.

SR. LLANES.- Primero pido disculpas, estuve en Río Grande, por no haber llegado antes. Más allá de esto, felicitar desde ya, es un papel importante esta labor de llevar adelante esta herramienta, como lo especificaba el concejal Verdile, las reuniones interminables con profesionales, con diferentes actores que han participado para llevar y contribuir a lo que está pasando en la costa nuestra.

Por ahí, retomando un poco las palabras que decía el concejal Cárdenas, qué ignorante, o por ahí, me siento ignorante o me sentí ignorante hasta que empecé realmente a ver y la gente del CADIC con otros profesionales me han hecho ver la contaminación que había llegado a nuestras costas. Creo que realmente muchos de nuestros vecinos lo ignoran, no sabemos el daño que estábamos produciendo en nuestras

costas, es alarmante, con diferente contaminación que estamos llevando.

Pero más allá de todo, quería felicitar desde ya a todos los que han trabajado, a todos los profesionales, hoy tiene que ser una herramienta que sirva para la comunidad, que sirva obviamente para todo el pueblo de la ciudad de Ushuaia en su conjunto, nuestros hijos que juegan en la misma, me acuerdo que hace pocos años atrás, no más, íbamos a pescar con nuestros hijos detrás de lo que es La Anónima, cuando La Anónima nos permitía pasar. Es algo que tenemos que discutir: cómo se han cerrado muchos lugares de la costa y hoy no permiten hoy el paso para ir a jugar, se han hecho dueños digamos. Si bien hay una entrada en algún aspecto, pero se han hecho dueños y no hay un paso libre para que transiten, es una materia pendiente también que tenemos que ver de que forma empezamos a sanear, no hay mala voluntad de parte de la empresa o de diferentes empresas que han cercado algunos puntos para ir a nuestras costas, es algo que creo que tenemos que empezar a trabajar para que no se pierda esto.

Felicitarlo desde ya, me he enterado el día sábado de la limpieza que han hecho, me he enterado de la gente que ha participado, de toda la comunidad, más allá de las ideologías política, esto es bueno remarcar, cada acción positiva, cada acción que viene para el bienestar de esta ciudad obviamente hay que marcarla.

Más allá de todo, felicitar a todos los que han trabajado, a usted señor presidente porque sé de la labor que ha llevado esto, la labor que por fin ha dado con el objetivo y acompañarlo en este proyecto que va a servir nada más ni nada menos, para toda la comunidad en su conjunto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Agradezco la presencia del prefecto mayor Gaitán y Capitán de Fragata Sequeira en representación de la Armada.

Quiero destacar en esta oportunidad la enorme alegría y satisfacción que como integrante del Concejo Deliberante, tengo al presidir una Sesión que por sus características puede significar, un antes y un después, en el cuidado ambiental de la costa del Canal de Beagle, y en la relación, uso y respeto de los vecinos con el entorno natural de nuestra ciudad.

Cuándo hablamos de medio ambiente nos estamos refiriendo al entorno que nos rodea, que nos envuelve, en el que vivimos, de él obtenemos todos los recursos necesarios, nada más y nada menos que para el mantenimiento de la vida, ahí radica su importancia y la necesidad de darnos cuenta que somos nosotros, los hombres, que mayor impacto ejercemos sobre él.

Como todos sabemos Ushuaia es una ciudad en constante crecimiento siendo

múltiples y variadas sus necesidades relacionadas con el desarrollo urbano ambiental y es nuestra responsabilidad intentar moderar esa influencia nociva impidiendo su mayor deterioro y hacer los esfuerzos necesarios para reparar los daños ya causados.

Todos los informes conocidos sobre esta temática coinciden en que el hombre tiene que reconciliarse con la naturaleza, no debe pensar en ella como si fuera una reserva indefinida de recursos, por el contrario, la tiene que utilizar con medida y ponderación. Es necesario un uso más racional del entorno, las actividades de la sociedad alteran la estructura, composición y funcionamiento de la biósfera, esta alteración es tanto más importante porque no solo afecta al medio ambiente, sino también al propio hombre, por ello, es importante conocer como contrarrestar estos efectos.

La capacidad de modificación del entorno es tan grande que es necesario saber hasta dónde se puede llegar, siendo imprescindible tomar medidas antes de que esta sea demasiado tarde, en ello va la responsabilidad de todos.

Es a partir de aquí que quiero destacar el invaluable aporte que un grupo de vecinos de Ushuaia, nucleados en diversas instituciones, efectuaron al participar de una comisión especial que creamos en el ámbito del Concejo Deliberante sobre el proyecto generado por ellos, referido a la Reserva Costera del Canal Beagle.

Fueron múltiples las reuniones que sobre el tema se efectuaron, y a medida que las mismas se concretaban pude observar que los espacios de participación son muy enriquecedores, y que sobre este tema en particular es absolutamente necesario trabajar juntos, con todos los actores necesarios dado que las decisiones públicas ambientales pueden involucrar a la totalidad de los intereses sociales, y este trabajo articulado permite que las autoridades entren en contacto con el mayor flujo informativo posible.

Cualquier persona, empresa, organización pública, cívica, vecinal o ambientalista puede dar su perspectiva e introducir su análisis a las instancias de planeamiento que envuelve todo proceso de toma de decisiones, por su parte, ello permite que las autoridades legislativas o ejecutivas no sean influenciadas exclusivamente por las opiniones de algunos sectores, custodiando la protección de lo colectivo frente a lo sectorial.

Esto me interesa destacarlo principalmente porque la implementación de esta ordenanza tendrá entre sus desafíos demostrarles a todos que el proyecto no tiene "impronta política", y que su conveniente ejecución beneficiará a toda la comunidad en su conjunto.

El consenso es una de las piezas claves para la aplicación exitosa de cualquier decisión pública, y el tema ambiental cada vez demanda mayor compromiso y desarrollo

de conocimiento específico, estoy absolutamente convencido que ésta es la manera y estos son los espacios para encarar los problemas en forma conjunta, entre Estado y sociedad civil.

También quiero remarcar prioritariamente que el éxito de este proyecto depende de su aplicación en el tiempo y no solo de un Ejecutivo en particular, siendo la educación y la concientización de nuestros niños acerca del medio ambiente el pilar fundamental para lograr el cambio hacia una nueva cultura, que comprenda la necesidad de evitar mayor contaminación reduciendo, reutilizando y reciclando los elementos que a diario utilizamos.

El desafío es contribuir a la protección, conservación y recuperación ambiental, mediante un efectivo servicio de control y vigilancia, fundamentado en la educación y organización de la comunidad, para la gestión ambiental, desarrollando estrategias y metodologías que generen compromisos personales e institucionales para restaurar el vital equilibrio de nuestro entorno.

La propuesta está planteada y la convocatoria está realizada.

Por último quiero agradecer personal e institucionalmente a todas las personas que con su presencia y aportes hicieron posible iniciar este proceso para darle un marco legal y legislativo a la decisión de trabajar por el ciudadano y la protección de nuestro ambiente natural.

Quiero agradecerles a los representantes que participaron de la comisión conformada en el Concejo Deliberante, que quiero aclarar que aparte de un honor, fue el primer decreto que he firmado como presidente este año, fue el Decreto N°1 la conformación de esta comisión, y a los resultados ya nos... cada uno ha expresado cuales son los resultados, y hoy estamos aprobando este proyecto de ordenanza.

A los representantes del Poder Ejecutivo Municipal, el Concejo Deliberante, del Gobierno provincial la Secretaría de Desarrollo Sustentable, a la Dirección provincial de Obras y Servicios Sanitarios, a los representantes de la Dirección de Puertos, de la Prefectura Naval Ushuaia, de la Organización Participación Ciudadana, a los investigadores y científicos del CADIC, a las entidades del Fin del Mundo, a los representantes de Afasyn, representante del Club Caza y Pesca de Ushuaia, Aeroclub Ushuaia, Eco deporte Ushuaia, de la Policía Aeronáutica, el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, representantes del Parque Nacional de Tierra del Fuego, representantes de la Armada Argentina y también a los periodistas que participaron, obviamente con su acompañamiento en la difusión del trabajo desarrollado por esta comisión.

Ahora sí, señores concejales está a consideración el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

Concejales quiero aclarar que la comisión va a pasar a ser de comisión oficial permanente a comisión asesora permanente.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza con las modificaciones introducidas por la concejal Chapperón.

-Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

-Aplausos.

ARRÍO DEL PABELLÓN PROVINCIAL Y DEL NACIONAL

SR. PRESIDENTE (De Marco).- Vamos a finalizar con la Sesión Especial y obviamente vamos a pedirle a algunos de los representantes que participaron de esta comisión que hagan uso de la palabra.

Invito a la concejal Chapperón a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, y a los concejales y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace.

-Es la hora 12 y 42.

